



46

MAT. APRUEBA CONVENIO CON MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA. PROYECTO DE INGENIERÍA DE PAVIMENTACIÓN.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____

SANTIAGO,

004523 16.09.2014

VISTOS:

- a) Oficio N° 489 de fecha 05 de Agosto de 2014 de la Subdirección de Pavimentación y Obras Viales.
- b) La Resolución N° 1.600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- c) El D.S N° 92 (V. y U) de 2014, que me nombra Director (PT) del SERVIU Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen con arreglo a lo preceptuado en el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU.

CONSIDERANDO:

- a) El convenio mandato de fecha **15 SEP 2014**, suscrito entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano y la Municipalidad de La Florida, con el objeto que SERVIU Metropolitano efectúe labores de asesoría técnica y administrativa para la elaboración de proyectos de pavimentación de vías de esa Comuna, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

- 1.- Apruébase el convenio mandato a que se refiere el considerando a) de la presente Resolución cuyo texto es el siguiente:

CONVENIO

**SERVIU METROPOLITANO
Y
MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA**

En Santiago, **15 SEP 2014** comparecen: don **LUIS ALBERTO PIZARRO SALDIAS**, chileno, casado, geógrafo, [redacted] Director (PT) y en representación del **SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION METROPOLITANO**, en adelante SERVIU Metropolitano, ambos domiciliados en Serrano N° 45; de la comuna y ciudad de Santiago y don **RODOLFO RAFAEL CARTER FERNANDEZ**, chileno, [redacted], abogado, [redacted]-5, como Alcalde y en representación de la **MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA**, ambos domiciliados en Avenida Vicuña Mackenna N° 7210, de esa comuna y exponen que han convenido en lo siguiente:

[redacted]

Servicio de Vivienda y Urbanización Región Metropolitana
Serrano 45 y Arturo Prat 43, Santiago, Fono (02) 782 09 00
www.serviurm.cl

11/8



PRIMERO: Conforme lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y a lo dispuesto en el D.S. 355 (V y U) de 1976, don **RODOLFO RAFAEL CARTER FERNANDEZ** en representación de la Municipalidad de La Florida, confiere mandato de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 18.091, sustituido por el artículo 19 de la Ley 18.267 a SERVIU Metropolitano, para quien acepta su Director (PT) don **LUIS ALBERTO PIZARRO SALDIAS**, con el objeto que SERVIU Metropolitano efectúe labores de asesoría técnica y administrativa para la elaboración de proyectos de ingeniería de pavimentación para las vías que a continuación se indican.

N°	VILLA	NOMBRE	TRAMO	ANCHO (m)	LARGO (m)	AREA m2	PROY. ING. (\$)
1	LAS ARAUCARIAS	LAS LOBELIAS	SANTA MARGARITA - METROSIVEROS	3	84	252	201.600
2		LAS NOBELIAS	METROSIVEROS - REINA LUISA	3	87	261	208.800
3		LOS IBISCOS	SANTA MARGARITA - METROSIVEROS	3	75	225	180.000
4		LOS NIRRES	LOS BAMBUES - SANTA MARGARITA	3	77	231	184.800
5		LOS PALTOS	LAS LOBELIAS - DEPARTAMENTAL	3	166	498	398.400
6		LOS RETAMOS	DEPARTAMENTAL - LOS PONCIANOS	4	319	1.276	1.020.800
7		LOS SAUCOS	SANTA MARGARITA - LOS BAMBUES	3	59	177	141.600
8		METROSIVEROS	DEPARTAMENTAL - LOS BAMBUES - LOS PONCIANOS	6	324	1.944	1.555.200
9		QUEÑO A	LOS BAMBUES - SANTA MARGARITA	4	77	308	246.400
10		SANTA MARGARITA	DEPARTAMENTAL - LOS PONCIANOS	3	324	972	777.600
11		PASAJE JACARANDA	SANTA MARGARITA - LOS BAMBUES	3	77	308	246.400
12		PASAJE LOS SAUCES	NAZARIO CHACON ZAMORA - LOS BAMBUES	3	102	306	244.800
Emisión Dcto.							130.000
Sub-Total							5.536.400
13	RENACIMIENTO	CATALINA DE MEDICIS	EL PARQUE - LORENZO DE MEDICIS	6	140	840	672.000
14		PETRALCA	BORROMINI - LAS CALAS	3	163	489	391.200
15		LAS CALAS	EL PARQUE - LORENZO DE MEDICIS	6	229	1.374	1.099.200



16		LORENZO DE MEDICIS	LAS CALAS - EL PARQUE	6	668	4.008	3.206.400	
							Emisión Dcto	130.000
							Sub-Tota	5.498.800
17	C. DE CHILE	CONDOMINIO ALTO RAIHUEN	AV. DIEGO PORTALES - AV. MEXICO	3	65	195	156.000	
							Emisión Dcto	130.000
							Sub-Tota	286.000
18	LA BUSQUEDA	EL CERCADO	LA BUSQUEDA - FONDO PASAJE	3	62	186	148.800	
19		EL VERDEGAL	LA BUSQUEDA - FONDO PASAJE	3	61	183	146.400	
20		LOS ARARIOS	CRISANTEMO - LASTRA	3	71	213	170.400	
							Emisión Dcto	130.000
							Sub-Tota	595.600
21	SAN FRANCISCO	HUILLIN	SALVADOR FUENTES - SAN FRANCISCO	3	170	510	408.000	
							Emisión Dcto	130.000
							Sub-Tota	538.000
22	PASEO DE LA FLORIDA 2	PASEO DE LA FLORIDA 2	SAN JOSE DE LA ESTRELLA - SAN PEDRO	7	285	1.995	1.596.000	
							Emisión Dcto	130.000
							Sub-Tota	1.726.000
23	SAN ESTEBAN	LONGOBAL	LOS CACIQUES - IYABILLU	3	106	318	254.400	
24		TOIMILLAN	FONDO PASAJE - CALLE JASPE	3	164	492	393.600	
							Emisión Dcto	130.000
							Sub-Tota	778.000
25	SANTA INES	NUUESTRA SEÑORA DE DOLORES	ALAMEDA ORIENTE - NUUESTRA SEÑORA DE PARIS	3	109	327	261.600	
							Emisión Dcto	130.000
							Sub-Tota	391.600
26	NUEVA ESPERANZA	RAFAEL MATUS # 1075	CALLE INTERIOR BLOCK 18 Y 19	4	38	152	121.600	
27		RAFAEL MATUS # 1075	CALLE INTERIOR BLOCK 18 Y 19	7	39	273	218.400	
							Emisión Dcto	130.000
							Sub-Tota	470.000



28	JARDINES DE TOBALABA	TOTALABA	MARCELA PAZ - GERONIMO DE ALDERETE	7	138	966	772.800
Emisión Dcto.							130.000
Sub-Total							902.800
29	SANTA MARIA DE ESTRELLA	TRIHUECO	PAICAVI - FONDO PASAJE	3	36	108	86.400
Emisión Dcto.							130.000
Sub-Total							216.400
30	SANTA TERESA	LOS PERALES (INTERIOR)	PASEO LOS NARANJOS - FONDO PASAJE	3	34	102	81.600
31		PASEO LA PLAZA	PASEO BORDE LOS FRESNOS - LAS ARAUCARIAS	3	193	579	463.200
32		PASEO LAS MANDARINAS	LAS ARAUCARIAS - PASEO LOS CIRUELOS	3	133	399	319.200
33		PASEO LOS CANELOS	PASEO LOS ROBLES - PASEO LOS PINOS	3	263	789	631.200
34		PASEO LOS DURAZNOS	PASEO LOS ALMENDROS - PASEO LOS LIMONEROS	3	81	243	194.400
35		PASEO LOS EUCALIPTUS	PASEO LOS FRESNOS - PASEO LOS PIMIENTOS	3	115	345	276.000
36		PASEO LOS MANZANOS	PASEO LOS ALMENDROS - PASEO LOS LIMONEROS	3	81	243	194.400
37		PASEO MAYOR	PASEO LOS PIMIENTOS - LAS ARAUCARIAS	7,6	80	608	486.400
Emisión Dcto.							130.000
Sub-Total							2.776.400
38	PASEO DE LA FLORIDA	PASEO LA FLORIDA 1	SAN JORGE - SAN PEDRO	4	80	320	256.000
39		PASAJE INTERIOR	VARIOS TRAMOS	7,5	254	1.905	1.524.000
40		PASAJE INTERIOR	VARIOS TRAMOS	4	83	357	285.520
Emisión Dcto.							130.000
Sub-Total							2.195.520
Total							\$ 21.911.520



**MAT. APRUEBA CONVENIO CON
MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
PROYECTO DE INGENIERÍA DE PAVIMENTACIÓN.**

SEGUNDO: El valor total del convenio es la suma de \$ 21.911.520.-, gasto que será financiado por la Ilustre Municipalidad de La Florida, y será imputado al ITEM presupuestario Municipal 33.03.001.001.

TERCERO: Con los recursos puestos a disposición de SERVIU Metropolitano, los cuales serán ingresados como fondos de terceros se financiarán todos los gastos inherentes a los estudios, tales como materiales de trabajo, estudio de mecánica de suelos, asesoría de personal externo, instrumentos topográficos, equipos computacionales, incluyendo software, y otros, los cuales una vez terminados los proyectos quedarán incorporados al patrimonio SERVIU. La Municipalidad deberá poner a disposición del Servicio, en caso necesario, un vehículo que traslade a los funcionarios e instrumentos para la labor de terreno. Igualmente será necesario que el Municipio disponga de las medidas para garantizar la seguridad en el lugar del personal y equipos que esta Institución destine a las labores antes señaladas.
Se deja constancia que se dará inicio a la elaboración de los proyectos una vez que el municipio haya ingresado en arcas del Servicio los recursos correspondientes, e informado a la Sección Proyectos e Inspección de Pavimentos Participativos de la Subdirección de Pavimentación y Obras Viales, mediante el envío del comprobante de ingreso respectivo.

CUARTO: El presente mandato deberá ser ratificado por SERVIU Metropolitano mediante la dictación de la correspondiente Resolución.

2.- Déjase constancia que la presente Resolución no afecta al presupuesto de la Institución.

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
ANÓTESE, COMUNIQUESE Y COMUNÍASE.
[Signature]
ALBERTO PIZARRO SALDÍAS
GEOGRÁFO PUC
DIRECTOR (PT)
SERVIU METROPOLITANO



DA RUBES.



TRANSCRIPCIÓN:

DIRECCION SERVIU METROPOLITANO
SUBDIRECCIÓN JURÍDICA
SUBDIRECCIÓN DE PAVIMENTACIÓN Y OBRAS VIALES
DEPTO. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL
DEPTO. DE CONTABILIDAD
SUBDEPTO. PRESUPUESTO
SECCION CONTROL EGRESOS
OFICINA CONTRALORIA MINVU
SECCION ANÁLISIS Y CONTROL CONTABLE
SECCIÓN CONTRATOS
SECCIÓN SECRETARÍA GENERAL MINISTRO DE FE
SECCIÓN PARTES Y ARCHIVO
MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
AVDA. VICUÑA MACKENNA N° 7.210
LA FLORIDA



[Signature]
NURY S RAMÍREZ TAPIA
Ministro de Fe